

INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:
LABORATORIO CLINICO OMNI S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010, que incluye:

	Balance General		Estado de Resultado
Activos	503.792,49	Ingresos	1.085.287,33
Pasivos	433.729,98	Costos y Gastos	954.004,12
Patrimonio	70.062,51	Utilidad del Ejercicio	131.283,21

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó prueba de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


CPA. FULTON ZÁMBRANO SALTOS

Comisario

170591297-2



Abril 27 del 2011.
Guayaquil - Ecuador